



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2011

RES. H. N° 1128 - 11'

Exptes. N° 4.545/06, 4.803/07 y 4302/10.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Sociología" con extensión a "Antropología Económica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 474-11, el Consejo Directivo de esta Facultad designa al Prof. **Miguel Leopoldo COSTILLA**, en el cargo objeto del llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones;

QUE mediante nota el mencionado docente presenta su renuncia al cargo *temporario* Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementado a semiexclusiva, partir del 3 de Junio del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

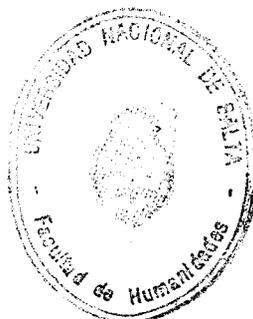
**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 3 de Junio de 2011, al Prof. **Miguel Leopoldo COSTILLA**, Legajo N° 4448, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura de "Sociología" con extensión a "Antropología Económica" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones del mencionado docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva*, a partir del 3 de Junio de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

  
Dra. FLOR DE MARÍA SOL V. RIVERA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR DE MARÍA SOL V. RIVERA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa